



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF.S. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

EXPTE. 36/10

ANUNCIO DE DEFECTOS U OMISIONES SUBSANABLES EN LA DOCUMENTACIÓN

De conformidad a lo establecido en el Artº. 81.2 del R.D. 1098/2001, y en relación al expediente de contratación **36/10 Servicio para la implantación, asistencia técnica y puesta en marcha del proyecto de modernización TIC de la administración electrónica para el Ayuntamiento**, se requiere a las empresas licitadoras para que subsanen las deficiencias que presentan en la documentación administrativa dentro del plazo improrrogable de 3 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el “**Perfil del contratante**”, según acuerdo de la Mesa de Contratación tomado en 1ª sesión, cuya acta a continuación se transcribe literalmente:

“EXPTE. 36/10

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA IMPLANTACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN TIC DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA PARA EL AYUNTAMIENTO.

Procedimiento: **Abierto, con varios criterios de adjudicación.**
Tramitación: **Ordinaria. Regulación armonizada.**

1ª SESIÓN

En Alhaurín de la Torre, a 12 de Enero de 2011, siendo las 14.30 horas, se reúnen en esta Casa Consistorial previa convocatoria al efecto, los señores que se indican y que integran esta Mesa de Contratación:

Presidente: D. Rafael Gómez Chamizo, Concejal Delegado de Economía y Hacienda. Vocales: Dña. Mª. Auxiliadora Gómez Sanz, Secretaria General; D. José Domínguez Pino, en representación de la Intervención Municipal y D. Carlos Díaz Soler, Asesor Jurídico Municipal. Secretario de la Mesa: D. Juan Antonio Sánchez León.

Comienza el acto, invitando el Sr. Presidente a pasar a los interesados que asisten, un representante por parte de la empresa NOVASOFT INGENIERÍA, S.L.

Se procede a la apertura del sobre A por orden de entrada en el Registro General del Ayuntamiento, haciendo constar el Sr. Secretario que se han presentado en tiempo cinco ofertas, cuya relación y deficiencias se hacen constar:

1ª) EVERIS SPAIN, S.L.U.: Documentación correcta.

2ª) T-SYSTEMS ITC IBERIA, S.A.U.: Deberá aportar declaración responsable en la que se manifieste que las circunstancias reflejadas en el correspondiente certificado de la clasificación empresarial no han experimentado variación y la misma sigue vigente a la fecha, conforme al Apdo. III.2.1.d) del Pliego de Cláusulas Administrativas.

3ª) GUADALTEL, S.A.: Documentación correcta.

4ª) SADIEL TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.A.: Comprobada la escritura de poder se acuerda realizar de oficio su bastanteo.

5ª) NOVASOFT INGENIERÍA, S.L.: Documentación correcta.

Visto lo anterior, se hace constar que en el plazo de tres días hábiles a contar desde el siguiente al de la comunicación, se deberán de subsanar las deficiencias señaladas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levantó la sesión, siendo las 15.15 horas, de todo lo cual como Secretario certifico.

El Presidente,

El Secretario de la Mesa,"

Los Vocales,

Alhaurín de la Torre, a 13 de Enero de 2.011.
El Secretario de la Mesa,

Fdo.: Juan Antonio Sánchez León